



100-25

Yumbo, Febrero 01 de 2019

## INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Enero-Diciembre -2018

El Concejo Municipal de Yumbo, construyó con la participación de todos los responsables de procesos el Plan Estratégico Institucional-PEI (2016-2019), donde se definió para vigencia 2018, SIETE (7) objetivos estratégicos, estrategias y sus correspondientes actividades, socializado vía correo electrónico institucional por la Secretaria General de la Corporación y publicado en página web.

Este Plan Estratégico, vigencia 2018 Institucional le permitió a la Corporación Concejo Municipal de Yumbo, articular, orientar y ejecutar las diferentes acciones logrando alcanzar sus objetivos institucionales armonizados con su misión y fines esenciales del estado.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.

#### 1.- OBJETIVO ESTRATEGICO: EJERCER UN CONTROL POLÍTICO Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO EFICIENTE Y EFECTIVO.

La Plenaria del Concejo Municipal, asegura un Control Político dentro del marco de la Constitución y la Ley citando e invitando a los diferentes funcionarios públicos mediante proposición aprobada por la plenaria del Concejo.

- **Estrategia:** Programar calendario de citaciones e invitaciones a sesiones plenarias y comisiones permanentes.

Se presentó proposición a la plenaria del Concejo Municipal No. 004 del 07 de marzo de 2018 para citar a todos los jefes de despacho, gerentes de institutos descentralizados y organismos de control personería y contraloría en sesión ordinaria, según Acta de sesión No.007 del 07 de marzo de 2018.

Se evidencia un mecanismo de control que lleva el responsable del proceso de control político, en "hoja de Excel" lo que permite asegurar la información y obtenerla de una manera rápida y oportuna.

- **Estrategia:** Realizar seguimiento a los acuerdos sancionados por el Alcalde Municipal.

Se envió oficio al señor Alcalde Municipal el 17 de enero de 2018 (2018-100-000023-1) solicitando avance de los acuerdos del año 2017.



En mayo 22 de 2018, se envió oficio 100-25 con radicado del SAC: 20181000181062 solicitando al Señor Alcalde Municipal avances de acuerdos vigencia 2017, también se envió oficio con Radicado 2018-100-0000418-1 de fecha 10 de agosto del 2018 al señor alcalde.

1.- Se evidencia seguimiento en el mecanismo "**Seguimiento y Control Efectividad de los Acuerdos**" FO-GA-01. Se obtuvo avance de 21 de los 22 acuerdos, obteniendo un (95%) de efectividad.

## 2.- OBJETIVO ESTRATEGICO: GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La entidad fomenta y contribuye en la organización, promoción, participación y capacitación de las asociaciones artísticas, benéficas, científicas, cívicas, comunitarias, de economía solidaria, juveniles profesionales, sindicales o de utilidad común, no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de concertación, control, participación y vigilancia de la gestión pública. (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo).

➤ **Estrategia:** Capacitar a la comunidad.

Se llevó a cabo las siguientes actividades que dieron respuesta a éste objetivo estratégico Institucional:

1.- Se realizó contratación directa de profesional para desarrollar ciclo de capacitaciones, según contrato No.100-05-01-047 Sr. Fernando Ruiz Gallego.

2.- Se realizó capacitación dirigida a los empleados, tema "Cualificación del Talento Humano", capacitación a JAC, tema "Convivencia y resolución pacífica de conflictos en la vida social de los individuos", capacitación en tema "Elaboración de proyectos de desarrollo social" a integrantes de la JAC.

➤ **Estrategia:** Realizar cabildos abiertos.

Se realizaron DOS (2) cabildos abiertos así:

Se realizó Primer Cabildo abierto el 27 de abril del 2018 denominado "**Situación y problemática Comuna Uno**" en el polideportivo de cementos argos Yumbo, se evidenciaron 16 ponencias y un registro de 102 asistentes.

Un segundo Cabildo "**Situación de la niñez en el Municipio de Yumbo**" el 15 de noviembre de 2018, se evidenciaron 3 ponencias y un registro de asistencia de 73 personas.

➤ **Estrategia:** Promover la participación ciudadana.

La entidad a comienzo de la vigencia 2018 realizó contratación de personal de apoyo que trabajo interrelacionado con la comunidad, acompañando y apoyando a los diferentes concejales de la entidad.

1.-Se realizó contratación por Secretaria General de personal de apoyo para interacción con la comunidad. (Muestra: Contrato No. 100-05-01-016 / 100-05-01-17 / 100-05-01-30)



2.- Se realizó contratación de personal para los diferentes procesos: Misional, Estratégico y de Apoyo. (Página Web-Mantenimiento del aplicativo ASCII-Aplicativo ORFEO- Digitalización del Archivo Central)

### 3.- OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Este objetivo asegura al Concejo Municipal una adecuada estructura organizacional el cual responde a las exigencias de la Constitución y la ley, ya que se cuenta con personal competente y entrenado para la entrega de productos y servicios con todas las características exigidas por los grupos de valor y partes interesadas.

➤ **Estrategia:** Implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

1.- Se realizó Contratación Directa No. 100-05-01-015 de 2018 con profesional para iniciar la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión-MIPG.

2.- Se creó el comité institucional de gestión y desempeño MIPG, mediante Resolución No. 100-06-066 DE marzo 21 de 2018.

3.- Se evidencian resultados del FURAG II

4.- Se evidencia avances de AUTODIAGNOSTICOS, instrumentos que le han ayudado a la entidad ha determinar el estado de desarrollo de la gestión y sus resultados, con el fin de identificar áreas de mejora para la implementación de planes adecuados a las realidades institucionales.

5.- Se evidencian actas de reunión con los responsables de procesos, donde se capacita a cada responsable y simultáneamente se elabora el autodiagnóstico.

➤ **Estrategia:** Mantenimiento del MECI en el Concejo Municipal.

1.- Se documentó Programa y Plan de auditoria interna de la vigencia 2018, el cual se ejecutó en el segundo semestre del 2018, donde se evidencio una no-conformidad que se llevó a plan de mejora en el mecanismo interno que se tiene documentado.

2.- Se documentó plan de mejoramiento del ente de control (Contraloría) el cual se presentó dentro de los tiempos, donde se evidenciaron cinco hallazgos administrativos y uno con incidencia disciplinaria.

➤ **Estrategia:** Mejoramiento de sus procesos internos.

1.-Se evidencia por parte de la Secretaria General la realización de contratación directa de personal de apoyo a la gestión, los cuales permitieron fortalecer los procesos internos de la entidad.

2.- Se evidencia la realización de Contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2018, contratación de Seguros de Vida para los 15 Concejales y de Bienes del Concejo Municipal.

3.- Se realizó contratación directa con el Ingeniero Gustavo Adolfo Santa, para el mantenimiento y actualización del programa contable ASCII.



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

4.- 1.- Se realizó compra de papelería, Contrato: MC-001-2018 y Compra de Cafetería y Aseo MC-003-2018.

5.- Se realizó compra de Equipos, Contrato No. MC-007-2018, ALIANZA TI- Paulo Leal.

6.- Se realizó contratación Directa No. 100-05-01-014-2018, de profesional para el manejo de las actividades relacionadas con el tema ambiental.

➤ **Estrategia:** Mejoramiento de la imagen corporativa

1.- Se realizó en el Segundo Semestre 2018 en sesión solemne entrega de medallas. (Se evidencia resoluciones en carpeta Diciembre-2018).

➤ **Estrategia:** Fortalecer el proceso de gestión documental.

1.- Se realizó contratación No. 100-05-01-011 con el señor Ing. Eduardo Satizabal Tascon, para garantizar correcto funcionamiento del aplicativo -Documental ORFEO.

2.- Se realiza contratación Directa No. 100-05-01-010 con Ing. José Cristian Valencia Muñoz, para realizar digitalización y Exportación del Archivo Central al Sistema de Gestión Documental del Concejo.

➤ **Estrategia:** Atención a la ciudadanía (PQRS)

1.- La Secretaria General atendió en este primer semestre oportunamente todos los requerimientos recibidos por ventanilla única de la entidad, como el Préstamo de recinto, solicitudes de información entre otros.

2.- Se tiene contratado Abogado Dr. Fernando Daza, Contrato No. 100-05-01-006 para que represente a la entidad Concejo Municipal y atienda todos los aspectos legales que se requiera, como también contestar oportunamente todos los PQRS que se reciben en la entidad. Se evidencia PQRS (enero-junio y julio-diciembre-2018) de los dos semestres publicados en página web.

## 4.- OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

Este objetivo asegura un talento humano idóneo y con altos niveles de competencia, comprometido y proactivo que le permite a la entidad un funcionamiento eficiente y eficaz de la gestión frente a los objetivos misionales e institucionales, a través del desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores públicos.

➤ **Estrategia:** Realizar el Plan Estratégico del Recurso Humano.

1.- Se adopta mediante Resolución No. 100-06-042, del 26 de enero 2018 el Plan Estratégico de Recurso Humano para los servidores públicos del Concejo Municipal de Yumbo para el año 2018.



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Se evidencia plan de capacitación, año 2018-Seguimiento:

- capacitación, Resolución No. 100-06-093 de abril-2018 a empleados de la entidad.
- capacitación, Resolución No. 100-06-147 de mayo de 2018, empleados del CMY.
- capacitación, Resolución No. 100-06-148 de mayo de 2018 a Secretaria General.
- capacitación, Resolución No. 100-06-163 de mayo de 2018 empleados del CMY

2.- Se evidencia un plan de bienestar para los empleados del Concejo Municipal de Yumbo, vigencia 2018, elaborado por los funcionarios de la comisión de personal: Carmenza Claros, Paola Muñoz Gutiérrez, Miryam Gómez Pérez y Octavio Enrique Rodríguez Cardona.

3.- Se evidencia plan de trabajo FO-GH-521 de febrero -2018 firmado por: Presidente del Concejo, Secretaria General del Concejo y por responsable del SG-SST Ricardo Barrios.

4.- Se realizó plan anual de vacantes 2018-Vacantes los cuales están en concurso por la CNSC.

➤ **Estrategia:** Potenciar la motivación e incrementar el sentido de pertenencia a la organización.

1.- Se contrató a profesional en Psicología especialista en clima organizacional, Contrato No. 100-05-01-008. Dra. Evelyn Carolina Rojas.

2.- Se evidencia en carpeta capacitaciones programadas y ejecutadas por la profesional en psicología para la vigencia 2018, la cual hace parte del proceso de Talento Humano.

➤ **Estrategia:** Implementar, Mantener y mejorar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

1.- Se contrató un profesional en Salud Ocupacional para el SG-SST, Contrato No. 100-05-01-007 para la vigencia 2018.

2.- Se realizaron capacitaciones en los siguientes temas:

- Programa de pausas activas orientado a prevención de lesiones osteomusculares.
- Capacitación en riesgos.
- Capacitación en orden y aseo
- Capacitación en accidentes de trabajo
- Protocolo de seguridad para los concejales y escoltas.

3.- Se realizó evaluación y diseño de puesto de trabajo, programa de orden y aseo y plan de trabajo.

4.- Se evidencia un 95% de avance del manual del SG-SST para el Concejo Municipal.

5.- Se evidencia plan de emergencia (PL-GH-01) con fecha de mayo-2018.

6.- Se evidencia Matriz de riesgos y Normograma FO-GJ-01 actualizado -agosto-2018.

7.- Se Crea mediante Resolución No. 100-06-175 del 29 de mayo de 2018 el "Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal de Yumbo, periodo 2018-



2020", se crea mediante Resolución No. 100-06-150 de 08 de Mayo de 2018 el "Comité de Convivencia Laboral" para el periodo 2018-2020.

8.- Se evidencio Programa de orden y aseo (OD-GH -04) en carpeta del profesional del SG-SST y ejecución del mismo.

## 5.- OBJETIVO ESTRATEGICO: IMPULSAR EL DESARROLLO Y USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC 'S)

Las Tecnologías de la Información y Comunicación le aseguran al Concejo Municipal una administración eficaz y efectiva en todos los niveles, las cuales son fundamentales para la competitividad y son impulsores de crecimiento tanto económico y de productividad generando un impacto social importante para el sector público.

➤ **Estrategia:** Mantener y mejorar el sitio Web de la entidad.

1.- Se contrató por el Concejo Municipal persona de apoyo a comunicación (página web) Sr. Fabio Luna, contrato No. 100-05-01-033 del 2018, para el mantenimiento y actualización de página web, ajustada a la ley 1712 de 2014.

2.- Se mantiene el portal Web ajustado a las exigencias de gobierno Digital (Antes gobierno en línea), RED de comunicación Interna para cada proceso, correo institucional, Dropbox y PQRS por página web, siempre en línea.

➤ **Estrategia:** Mejorar las herramientas tecnológicas tanto en Hardware como en software y Conectividad.

1.- Se compró HOSTING tráfico pesado e ilimitado -Realizar la migración base de datos DOMINIO (ALMACENAMIENTO DE VIDEO DE LAS SESIONES DEL CONCEJO) transmitir video de sesiones en vivo. Ejecutado en el segundo semestre de 2018. Contrato-MC: 007-2018- Carta de aceptación del 12 de junio /2018.

2.- Se fortalecen las herramientas del Concejo con la adquisición y puesta en funcionamiento de una Red de voz y datos, Contrato No. MC:007-2018.

➤ **Estrategia:** Mejorar el área de sistemas e informática de la Corporación.

1.- Se evidencia avances del PETI-2018: Mejoramiento de la infraestructura de la Red Cableada, de la red inalámbrica, del Hardware centro de datos, Actualización circuito cerrado de televisión y otras....

2.- Se contrató profesional en ingeniería de sistemas, contrato No. 100-05-01-09 de febrero /2018.

3.- Se evidencia plan de seguridad de la información, el cual está incluido en el plan de acción 2018, publicado en la página web: Se hizo seguimiento a Suites antivirus, al Hardware y Software cortafuegos, se mantiene el uso de contraseñas complejas.



## 6.- OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA DIVULGACION PUBLICA.

Este objetivo estratégico asegura la difusión de las políticas y la información generadas al interior del Concejo Municipal, logrando una clara identificación de los objetivos misionales e institucionales, planes, programas y una gestión operativa enfocada a la razón de ser de la entidad.

➤ **Estrategia.** Fortalecer comunicación organizacional.

1.- Se evidencian en el 2018 QUINCE (15) boletines de prensa generados por la oficina de comunicaciones de la entidad "**Concejo Para Todos**", sobre la gestión misional e institucional.

2.- Redes sociales, Facebook live, Programa radial para difusión de las actividades Misionales, Difusión de video institucional (Sala de espera-TV), Red interna, pagina web y carteleras.

3.- Se evidencio plan de trabajo PL-GI-02 de fecha 05 de abril de 2018, Se ejecuta plan de medios mediante contrato MC-010-2018 (Alfredo Torres)

4.- Se Divulga los propósitos y estrategia por: la red interna, Aplicativo de gestión documental-Orfeo, Reunión con todo el personal (06 de Sept-2018) y el Correo Institucional.

➤ **Estrategia:** Fortalecer la comunicación externa.

El Concejo Municipal comunica y publica oportunamente a la comunidad Yumbeña y partes interesadas todo lo que se genera al interior de la corporación, a través de los boletines de prensa, redes sociales con micro-videos, carteleras institucionales y en emisora local comunitaria de Yumbo.

1.- Se elaboraron más de 15 boletines en el 2018 informando la gestión realizada en las diferentes sesiones del Concejo Municipal, como también el control político realizado a los diferentes secretarios de despacho de la administración central.

2.- Se evidencia plan de medios por el profesional de comunicaciones. (PL-GI-02), se programó y ejecuto un plan de medios MC-010-2018 (Alfredo Torres) que permitió fortalecer la gestión de comunicación externa.

3.- Se realizaron transmisiones de las sesiones plenarias por Facebook live.

4.- Se realizó Rendición de Cuentas en Audiencia Pública el 06 de abril de 2018 en el Concejo Municipal de Yumbo de la vigencia anterior.



➤ **Estrategia:** Evaluación de la satisfacción de los usuarios.

1.- la Secretaria General atendió oportunamente todos los requerimientos recibidos por ventanilla única de la entidad. (Préstamo de recinto y otros) y atención oportuna de los PQRS.

2.- Se evidencia resultados preliminares de encuesta que está en ajuste, (enero-junio-2018), encuesta que arrojó un resultado de 84%, sobre una meta de 95%

**7.- OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

➤ **Estrategia:** Realizar seguimiento a la ejecución del PAC y a la ejecución del presupuesto.

1.- Se evidencio análisis del PAC trimestrales de la vigencia 2018. Se evidencia informes trimestrales que entregan a control Interno de fechas de abril 19 de 2018 y Julio 13 de 2018 firmados por la Tesorera de la entidad.

2.- Se evidencio entrega de informe de ejecución presupuestal mes a mes a control interno del primer y segundo semestre de 2018, como también a entes de control.

3.- Se evidencia en los informes trimestrales que entregan a control Interno de fechas: abril 19 de 2018 y Julio 13 de 2018 firmados por la Tesorera de la entidad.

➤ **Estrategia:** Presentación de informes periódicos a las partes interesadas.

1.- Se evidencia entrega de informes oportunos a entes de control correspondientes.

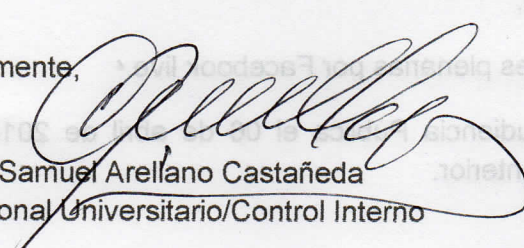
➤ **Estrategia:** Aplicar las NICSP

Se contrató Profesional-Sr. Maldonado -Contrato No. 100-05-01-005 Capacitación, implementación Normas –NICSP.

En este análisis del Plan Estratégico Institucional, podemos asegurar que la entidad Concejo Municipal de Yumbo cumplió eficazmente su Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2018, superando las metas establecidas del 80% de nuestros indicadores de gestión.

Gestión realizada con el concurso de todos sus funcionarios tanto de planta como de contratistas y bajo la dirección del presidente de la entidad OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ y mesa directiva de la Corporación.

Atentamente,

  
Carlos Samuel Arellano Castañeda  
Profesional Universitario/Control Interno

Copia: Expediente de control interno /